

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-PL02
	CORRESPONDENCIA	Fecha: 16/02/2023
		Página 1 de 1

Floridablanca, febrero 17 de 2023



Radicación de correspondencia

Fecha radiación: 17/02/23 9:46:21 a. m.
 Tipo de correspondencia: Otro
 No. Radicado: 2023306990
 Remitente: CONCEJO MUNICIPAL FLORIDABLANCA
 Destinatario: Control Interno Administrativo

Doctora
SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Alcaldía de Floridablanca



Puede consultar el estado de su correspondencia leyendo este código Qr desde su celular.

o ingresando a la página: <http://pqrsdf.floridablanca.gov.co/Correspondencia/Consulta> y digitando el código de autenticación: eie03gA0M92023306990

2023306990

ASUNTO: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022 RESPUESTA RADICADO OCI-017-2023

En cumplimiento a la Resolución 193 de L 5 de Mayo del 2016, resolución 706 de 2016, de la Contaduría General de la Nación y demás normas contables, me permito remitir el informe de evaluación de control interno contable de la vigencia 2022.

Anexos: Formulario Evaluación Control Interno Contable 2022.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NESTOR ALEXANDER BOHOQUZ MEZA
 Presidente Concejo Municipal de Floridablanca

Elaboró: Consuelo Arenas Calvete
Apoyo Control Interno - Contratista

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 1 de 6

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

PRESENTACION

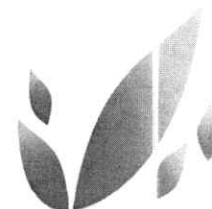
La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución No. 193 de 2016 por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el nuevo marco normativo contable que le es aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El control interno contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables; se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y la verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Floridablanca, en cumplimiento y desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, establecido en la Ley 87 de 1993. El cual se realiza conforme a los lineamientos establecidos en el instructivo número 002 del 01 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación en aplicación de la 5ª de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 1º de la Resolución 195 de 2021 "Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública", el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.", para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º de la Resolución 706 de 2016 "Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación". Presenta el Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido en la dimensión 7 del MIPG.

Solidario, Comprometido y Participativo



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 2 de 6

I. GENERALIDADES.

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Presentar los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2022 del Concejo Municipal de Floridablanca.

Evaluar el grado de existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable conforme al procedimiento de control interno contable incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de determinar el cumplimiento de las políticas, normas generales, aplicable al Concejo Municipal de Floridablanca.

1.2. FUNDAMENTO NORMATIVO:

- ❖ Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículo 3°. El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

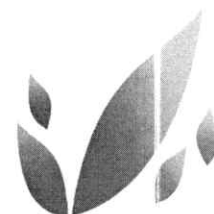
Artículo 4°. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

- ❖ Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos en envío a la Contaduría General de la Nación.

Artículo 16°. Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación. Las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente resolución, reportaran la información de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACION
CONTROL INTERNO CONTABLE Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	31 DE DICIEMBRE	28 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE A DEL PERIODO CONTABLE

Solidario, Comprometido y Participativo



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 3 de 6

INSTRUCTIVO No. 002 de DICIEMBRE DE 2022 de la Contaduría General de la Nación - Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Numeral 2.1.2. Para el corte a 31 de diciembre de 2022, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a la CGN, en aplicación de lo definido en la Resolución 193 de 2016.

1.3. METODOLOGIA.

El Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la citada Resolución, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa

- ❖ Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. Anexo a la Resolución 193 de 2016. Contaduría General de la Nación. 2016.
- ❖ Formulario cuantitativo y cualitativo para la evaluación control interno contable.

VALORACIÓN CUANTITATIVA: En esta valoración se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la CGN:

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

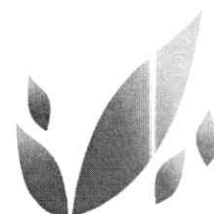
EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Solidario, Comprometido y Participativo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 4 de 6

Es importante aclarar, que en el aplicativo dependiendo de la respuesta seleccionada asigna un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada "Observaciones", la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Con base en los criterios anteriormente mencionados, el resultado obtenido dentro de la evaluación presentada a través del cuestionario de la Contaduría en el formato fue:

EFICIENTE, con calificación total final de 4.55 PUNTOS

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,85
Porcentaje obtenido	4,66
Calificación	EFICIENTE

2.2 VALORACION CUALITATIVA:

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del control interno contable, que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte, realizando las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, las cuales fueron analizadas y discutidas con el Grupo de Contabilidad. A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

2.2.1 FORTALEZAS

- Compromiso institucional. Conocimiento y disposición por parte de los funcionarios comprometidos en forma directa en el proceso contable.
- Los funcionarios del proceso contable tienen las competencias para el desarrollo de las operaciones y actividades en sus funciones.
- Se tienen identificados los productos del proceso contable, se actualizan las políticas y los procedimientos contables, los cuales se suministran a las demás áreas de la Corporación.
- Oportunidad en la elaboración y presentación de los informes con los resultados de la gestión financiera y contable de la entidad; así como la presentación de éstos a los órganos de administración, a los entes de control, a entidades del Estado y demás partes interesadas.
- Se realizan conciliaciones entre los de pendencias de presupuesto y contabilidad y cierre mensual de presupuesto.

Solidario, Comprometido y Participativo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 5 de 6

- Se realizó proceso de depuración contable al rubro de Cuentas por Cobrar.
- Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas y a las tablas documentales de retención.

2.2.2 DEBILIDADES:

- Debilidad en el inventario de activos - propiedad planta y equipo para calcular de manera adecuada los procesos de depreciación. Amortización, agotamiento y deterioro.
- Riesgos a los que puede estar expuesta la información del proceso contable, Presupuestal y financiero porque no se cuenta con el equipo de cómputo actualizado.
- No se realizan talleres con la participación de todos los funcionarios de la entidad que permita retroalimentar a la alta dirección sobre las deficiencias de los controles contables aplicados.
- El mapa de riesgos de índole contable y Financiera no han sido actualizados según lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016.

2.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

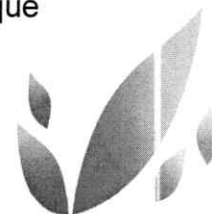
- Cada dependencia o área de origen de información contable, conoce los derechos u obligaciones contraídas por tercero, los cuales son registrados por obligación y por tercero también, en el proceso contable con base en los soportes contables que se remiten al área contable.
- La entidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial.

2.2.4 RECOMENDACIONES:

Como oportunidades de mejora se dejan a consideración las siguientes:

- Propender porque el Comité de Sostenibilidad Contable se reúna con la periodicidad establecida, para garantizar la calidad de la información, financiera, registro y revelación y análisis de riesgos, velar por que las actas se documenten oportunamente y posean un número consecutivo y en señal de aprobación, contengan la firma de los responsables.
- Continuar con el análisis para la depuración de la Propiedad Planta y equipo, documentando las gestiones adelantadas para el levantamiento del inventario, a fin de soportar adecuadamente los ajustes contables a que haya lugar.

Solidario, Comprometido y Participativo



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 6 de 6

- Implementar una carpeta compartida para el Grupo Contable, donde se mantenga a disposición de los entes de control y del mismo grupo, la información histórica y actualizada (análisis de riesgos, indicadores, Estados financieros, conciliaciones, informes a entes de control, actas del grupo sobre seguimiento a controles establecidos en las políticas y en los procedimientos, actas del Comité de Sostenibilidad Contable, etc.)
- Actualizar el mapa de riesgo del proceso de gestión financiera.

CONCLUSIÓN

En la evaluación del Control Interno Contable del Concejo Municipal de Floridablanca, se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, garantiza un adecuado manejo de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4.51, que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Control Interno Contable existente en el Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia 2022, es EFICIENTE; sin embargo, en el ejercicio de evaluación o seguimiento de todo proceso, surgen oportunidades de mejora, que se concretan en el fortalecimiento de controles.

Firma: _____

Nombre: NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
 Cargo: Presidente Concejo Municipal de Floridablanca

Firma: _____

Nombre: Consuelo Arenas Calvete
 Cargo: Jefe Control Interno - Contratista

Anexo: FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - VIGENCIA 2022.

Solidario, Comprometido y Participativo

